



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200018700

Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Henry Mauricio Vidal Moreno, como apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)**

JR